



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA,
SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

af

l

G

M

ce



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$151,809
Bancos	1,425,595	Gobierno del Estado	8,249
Deudores diversos	41,604	Fondos ajenos	54,817
TOTAL CIRCULANTE	\$1,477,199	TOTAL CIRCULANTE	\$214,875
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	9,365	PATRIMONIO	\$214,875
Terrenos	43,100	Patrimonio municipal	1,474,974
Edificios	13,623	Resultado de Ejercicios Anteriores	163,535
Mobiliario y eq. de oficina	202,366	Resultado del Ejercicio Actual	1,098,789
Equipo de transporte	1,137,600	TOTAL PATRIMONIO	\$2,737,298
Maquinaria y equipo	46,215		
Bienes artísticos y culturales	15,000		
Equipo de Seguridad Pública	7,705		
TOTAL FIJO	\$1,474,974		
SUMA ACTIVO	\$2,952,173	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,952,173

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$128,916	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$128,916

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$ 214,875, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$151,809, un saldo de \$8,249, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$54,817, correspondiente al Predial Ejidal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$177,981
Derechos	40,779
Productos	33,972
Aprovechamientos	59,072
Participaciones	6,221,016
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,469,047
Total de Ingresos	\$8,001,867
Egresos	
Servicios Personales	\$3,036,625
Materiales y Suministros	469,996
Servicios Generales	1,925,904
Transferencias de Recursos Fiscales	431,879
Bienes Muebles e Inmuebles	82,170
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	819,739
Deuda Pública	136,765
Total de Egresos	\$6,903,078
SUPERAVIT	\$1,098,789

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora por \$1,098,790, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta Documentos por Pagar.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 6.87 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$6.87 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 7.28% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 13.73% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 86 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 14 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$428,662, principalmente en el capítulo de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$292,916	177,981	(114,935)	(39)
Derechos	65,549	40,779	(24,770)	(38)
Productos	3,632	33,972	30,340	835
Aprovechamientos	145,014	59,072	(85,942)	(59)
Participaciones	5,594,036	6,221,016	626,980	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,472,058	1,469,047	(3,011)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,573,205	8,001,867	428,662	6
Total Ingresos	\$7,573,205	8,001,867	428,662	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por \$114,935, que representa el 39%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial con una variación de 44%, en relación a su presupuesto debido a que en el último trimestre los contribuyentes no acudieron a pagar ya que es en los primeros meses del año cuando hacen sus pagos; Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 43% ya que las ventas de ganado fueron menores, lo anterior obedece a que los ganaderos optaron por no vender al verse favorecidos por el buen temporal.



- **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$24,770, que representa el 38%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación de 67%, debido a que no se ha cobrado este derecho a los usuarios.
- **Productos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado en \$30,340, equivalente al 835%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 2,567%, debido a que se vendió una Pick Up por encontrarse en malas condiciones.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$85,942, equivalente al 59%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos con una variación de 86% debido principalmente a que los ingresos de las fiestas regionales de diciembre no se registraron en este concepto; Porcentaje Sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal, con una variación del 41%, debido a que por la mala situación económica de los contribuyentes no les permitió cumplir con la obligación en el pago de tenencia y revalidaciones.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al Presupuesto por \$626,980, equivalente al 11%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 14% y Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$ 3,011, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

af

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 3.90% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$225.94 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.23 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 68.80% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 69 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

af

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de

A

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

G/

ce

m



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$670,127, reflejándose principalmente en los capítulo de Materiales y Suministros, Servicios Generales y en Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,063,100	3,036,625	26,475	1
Materiales y Suministros	768,000	469,996	298,004	39
Servicios Generales	1,968,160	1,925,904	42,256	2
Transferencias de Recursos Fiscales	278,597	269,020	9,577	3
Gasto Corriente 83%	\$6,077,857	5,701,545	376,312	6
Transferencias de Recursos Fiscales	110,563	162,859	(52,296)	(47)
Bienes Muebles e Inmuebles	103,200	82,170	21,030	20
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,137,485	819,739	317,746	28
Gasto de Inversión 15%	\$1,351,248	1,064,768	286,480	21
Deuda Pública 2%	\$144,100	136,765	7,335	5
Total de Egresos 100%	\$7,573,205	6,903,078	670,127	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,903,078; es decir se observó una variación del 9%, inferior en relación con el presupuesto de \$7,573,205, lo que representa \$670,127, menos.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$298,004, equivalente al 39%, reflejándose principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 93%, debido a que se había contemplado cargar el costo de las refacciones del equipo de transporte, pero el costo de estas adquisiciones se registraron en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte; Materiales para Construcción, con una variación del 100% debido a que se tenía contemplado reparar el Palacio Municipal, la Plaza Pública, Salón de Actos Cívicos y la Biblioteca y solo se hicieron reparaciones a esta última pero por el Programa de Cecop; Combustibles con una variación



del 21%, debido a que se está llevando un mejor control de los combustibles, además la factura del consumo del mes de diciembre se pagó en el mes de enero.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación menor por \$42,256, equivalente al 2%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 87%, debido a se tenía contemplado dar mas mantenimiento al alumbrado, colocar mas lámparas en las nuevas electrificaciones , pero será en el siguiente año cuando se coloquen las nuevas lámparas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$431,879, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$269,020, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Maestra de Conafe, Equipo de béisbol, Médico pasante, Centro de Salud de San José de Batúc, Centro de Salud de Tepupa, Oomapas y Unidad Básica de Rehabilitación; además apoyo a Organismos Educativos como son el Kinder y Escuela Félix Romero, Secundaria Artemisa C. de Moreno y Escuela Preparatoria.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$162,859, destinándose a Programa de Desayunos Escolares por \$81,259 y para la adquisición de aires acondicionados para el Kinder y la Escuela Primaria, \$81,600.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$82,170, destinándose a la adquisición de: ocho sillas, una mesa, una máquina de escribir, dos computadoras, una unidad de procesamiento central(CPU) y un vehículo modelo 1998.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$819,739, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos vecinales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$136,765, aplicados en las amortizaciones por anticipo a cuenta de participaciones por \$131,681 e intereses de Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$5,084.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.12% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,594 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.87% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$594.01 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El



Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó \$311,804 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 263% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.63 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,475,080, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$843,261 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$306,370, que representa el 56%, Obras públicas no autorizadas por \$230,471 equivalentes al 43% y Gastos Financieros por \$355 representando el 1%, dando un total de \$537,196. El egreso de \$537,196 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$843,261 determinándose un diferencia de \$306,065 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 1503085309 de Bancomer S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 57% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos vecinales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 43% restante corresponde a reparación de biblioteca municipal, Iglesia San José de Batúc, construcción de: baños públicos, barda perimetral en estadio de béisbol municipal y cerco de herrería en iglesia San Juan del Llano, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$779,944 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$632,758 que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$608 equivalente al 1% dando un total de \$633,366 que representa el 100%. El egreso de \$633,366 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$779,944 determinándose una diferencia por \$146,578, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 1503084582 de Bancomer S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$608 en Comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 29.84% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 30 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.48 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería, Pesca, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Servicios Públicos y Seguridad Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 40.31% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.51 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$524,360, y los Egresos a \$524,360, representando un Resultado del Ejercicio de \$0.

Los Ingresos se conforman por Por servicio de agua por \$524,360, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios por \$245,578, que representa el 46.83%, Sueldos por \$155,695, que representa el 29.69%, Materiales por \$58,682, que representa el 11.19%, y Combustibles por \$64,405, que representa el 12.28%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la cuenta bancaria número 0157078692 de BBVA Bancomer que es utilizada para el gasto corriente, se encuentra a nombre de los CC. Blas Silvas Figueroa y Francisco Javier Noriega Figueroa, lo anterior debido a que ponía en riesgo el recurso por un posible embargo de una resolución judicial.

Pasivo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$247,571.



- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$6,030.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se pagaron viáticos a funcionarios como complemento de sueldos por \$ 132,000, sin soporte documental y el reporte de las actividades realizadas.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$82,512 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$6,804.

Objetivos y Metas

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 871 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 107 incumpliendo con 764.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que 5 obras públicas por \$230,471, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$285,783.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$60,996.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,045,363
No Cuantificadas	4	0
	11	\$1,045,363

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,045,363. Esto representa el 15.14% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.17 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 15 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	10	0	10
2006	16	0	16
2007	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.6	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	6.6	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	7.4	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	4.5	10%	0.45
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.1	20%	1.43
EVALUACIÓN FINAL			7.09

af

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V de presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Handwritten signature

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

